



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 0606.2010 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: CASABIERTA.-Coordinador.-

S/ se realice Llamado a Licitación Abreviada interesados presentar proyecto referente tareas de laborterapia.-

Resolución N° 470/010 Artigas, 27 de abril del 2010

VISTO: que por Resoluciones Nros. 187/010 y 241/010 de fecha 19 de febrero y 2 de marzo de 2010 respectivamente, la Intendencia Municipal de Artigas aprobó el Pliego Particular y General de Condiciones y llamó a Licitación Abreviada N° 10/2010, a interesados en presentar Proyecto relacionado a la **LABORTERAPIA** para el Centro de Rehabilitación del **Proyecto CASABIERTA**;

RESULTANDO: **I)** que se cumplió con las invitaciones y publicaciones correspondientes;

II) que según informe contable de fojas 161, se presentó únicamente la Empresa Asociación Civil **EL TIMBÓ ARTIGAS**;

CONSIDERANDO: el informe de fojas 162 del Coordinador General del Proyecto CASABIERTA, y el informe realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fojas 164 y 165;

ATENTO: a las facultades legales conferidas al suscrito;

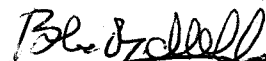
EL INTENDENTE DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Contratar a la Asociación Civil "EL TIMBÓ ARTIGAS" (O.N.G), para la realización de tareas en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones establecido en el Llamado a Licitación N° 10/2010 y que fuera formulado a través de la resolución N° 241/2010 de fecha 2/03/010.

2º) El precio a pagar por la totalidad de la realización de las tareas en referencia, es de \$ 879.796 (pesos uruguayos ochocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y seis), el que incluye carga tributaria correspondiente, y el tiempo de realización de las mismas, será de diez (10) meses a partir del día 3 de mayo de 2010.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la empresa oferente, remítase fotocopia a la Oficina de CASABIERTA, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano -Sector Notarial- para la redacción y suscripción del contrato respectivo, y siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos, y para publicación en la página de compras estatales. Diligenciado y archívese.


BLAS ABEL MELLO
Secretario General


DELMAR PAIVA FERNANDEZ.
Intendente de Artigas

LM /eb